

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Grado en Diseño - Bachelor in Design
Universidad:	IE Universidad
Fecha de Emisión:	20 de julio de 2023

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales:

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la memoria verificada.

No obstante, se detectan determinados aspectos que necesariamente deben mejorarse para garantizar la calidad del título, y que requieren que la Universidad acometa un **plan de mejora** específico para implantar las medidas que se indican a continuación:

- Se debe llevar a cabo el compromiso institucional presentado en alegaciones en relación con la plantilla de personal académico, con el objetivo de garantizar la viabilidad del plan de estudios y cumplir con el compromiso adquirido en la memoria de verificación.

El desarrollo de este plan de mejora será objeto de revisión en el plazo de **dos años** por parte de ACSUCYL, quien informará a la Dirección General competente en materia de universidades de la Comunidad Autónoma de su cumplimiento para que, en el ejercicio de sus competencias, establezca los plazos en los que deberá presentarse el título para renovar su acreditación.

Además, a continuación, se detallan otras deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Se debe establecer un número anual de plazas de nuevo ingreso al programa académico de simultaneidad. Este número de plazas se detraerá del total de plazas ofertadas en los títulos que conforman el programa, debiendo indicar las plazas que corresponden a cada uno de ellos. En ningún caso la oferta puede superar las plazas verificadas en la memoria de Verificación de cada Grado simple, por este motivo, el total de plazas ofertadas proviene de detraer o restar plazas en cada grado simple del Programa de Simultaneidad (BBA_BID).
- Se debe adoptar un sistema de gestión que facilite el procedimiento de seguimiento del título y sea útil en la toma de decisiones, garantizando una recogida de datos y de análisis continuo de los resultados y satisfacción de los grupos de interés. Los indicadores, referentes a los resultados del programa formativo aportados en el periodo evaluado, son los disponibles en el SIIU hasta el curso 2020-2021.
- En el programa académico de simultaneidad, en la medida de lo posible se recomienda evitar una carga en ECTS por curso académico superior a los 75 ECTS.
- Se recomienda diseñar acciones que contribuyan a aumentar la participación del estudiantado y profesorado en las encuestas de satisfacción.

La Universidad se ha comprometido, en la fase de alegaciones al informe provisional, a solventar las cuestiones anteriormente descritas cuya resolución y efectividad será valorada en próximos procesos de evaluación externa del Título.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS					
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.					
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</p> <p>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</p>					
Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
<p>El perfil de egreso mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de la disciplina que aborda, el Diseño, atendiendo a los avances científicos que le afectan y a sus metodologías de estudio.</p> <p>Este perfil de egreso continúa dando respuesta a las necesidades de la sociedad y del mercado laboral al preparar a los futuros egresados capacitándolos con competencias que les permiten su incorporación.</p> <p>A partir del curso 2021-2022, el Grado en Diseño se ha ofertado formando parte de una programación conjunta con el Grado en Administración de Empresas para ofrecer al estudiantado un complemento profesional orientado a un creciente mercado laboral que precisa de especialistas formados en ambos campos de conocimiento. Este programa académico de simultaneidad ha tenido buena acogida en la sociedad.</p>					
1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo					
<p><i>Estándares:</i></p> <p>Procesos de acceso y admisión</p> <p>1-Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.</p> <p>2-Los criterios de admisión se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.</p> <p>Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:</p> <p>3-La normativa académica de permanencia establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.</p>					

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada. La mayoría del alumnado de nuevo ingreso del Grado procede de fuera de España, tendencia que se ha visto desviada ligeramente por el incremento de alumnado proveniente del sistema español en la oferta de la programación simultánea con el Grado en Administración de Empresas.

Los criterios de admisión se han aplicado correctamente.

El Título está verificado para impartirse en la sede de Madrid (Centro de Estudios Superiores) y en Segovia (Escuela Técnica Superior de Estudios Integrados de Arquitectura), con 60 plazas en cada sede. En el periodo evaluado, el grado ha respetado el número de plazas previsto en la memoria de verificación siendo el número de nuevos matriculados bastante inferior a las plazas autorizadas (evolución por años de implantación del título: 21, 11, 23, 33 y 55 en el curso 2021-2022) sin que este aspecto se haya visto modificado por la entrada en vigor de un programa simultáneo entre las titulaciones del Grado en Diseño y el Grado en Administración de Empresas a partir del curso 2021-2022.

Los indicadores no permiten obtener información sobre el número de alumnos que están cursando únicamente el Grado en Diseño o el programa de simultaneidad. Al requerimiento de la Agencia en el informe provisional, sobre la necesidad de presentar desagregados los indicadores del grado y del programa académico de simultaneidad, los responsables del título se han comprometido a presentarlos desagregados y han incorporado esta acción en el Plan de mejora del próximo curso.

No obstante, la Universidad debe establecer un número anual de plazas de nuevo ingreso al programa académico de simultaneidad. Este número de plazas se detraerá del total de plazas ofertadas en los Títulos que conforman el programa, debiendo indicar las plazas que corresponden a cada uno de ellos. En ningún caso la oferta puede superar las plazas verificadas en la memoria de Verificación de cada Grado simple, por este motivo, el total de plazas ofertadas proviene de detraer o restar plazas en cada grado simple del Programa de Simultaneidad (BBA_BID).

La implantación, en su caso, del programa de estudios simultáneo no está recogida en las memorias verificadas de cada título. Por este motivo, se recomienda, para el programa académico de simultaneidad, solicitar una modificación de las memorias verificadas o incluirlo en las nuevas solicitudes de los dos Títulos afectados. Para ello, se deben tener en consideración las orientaciones básicas, complementarias a las generales descritas en el apartado 3 del documento de "orientaciones sobre la Verificación y Modificación sustancial de los planes de estudio de los Títulos Universitarios Oficiales.

Con el fin de disponer del dato exacto sobre el número de alumnos que están cursando el programa académico de simultaneidad y aclarar si se ha establecido un cupo independiente para cada uno de los grados que lo componen, se trasladó esta cuestión a los responsables académicos durante la visita y se pudo corroborar a través del Coordinador del Grado en Diseño que, efectivamente, no disponen de un cupo independiente. También aclaró que en el curso 2021-2022, de los 55 estudiantes matriculados, 19 están cursando el Grado en Diseño, mientras que el resto lo hacen en el Doble Grado con Administración de Empresas.

Una de las debilidades de la que han sido conscientes los responsables académicos del título es la de no disponer de suficiente demanda para abrir los dos grupos anuales previstos desde el inicio, uno en Segovia y otro en Madrid. La demanda en este Grado ha ido creciendo paulatinamente y ha sido en el curso 2020-2021 cuando se ha podido abrir dos grupos, uno de ellos como parte de la programación simultánea con el Grado en Administración de Empresas.

La normativa de permanencia de la universidad está publicada y se indica que no ha sido necesaria su aplicación en el periodo evaluado. En la visita, los responsables académicos corroboraron este dato.

La programación conjunta tiene un desarrollo de 5 años, con una carga académica mayor, pero siempre menor a 78 créditos ECTS anuales según el autoinforme. En las alegaciones al informe provisional se han corregido erratas en el plan de estudios publicado donde se observaban cursos con una carga de más de 79. El itinerario formativo debe presentar una carga de trabajo equilibrada y accesible para los estudiantes, por este motivo en la medida de lo posible se recomienda evitar una carga en ECTS por curso académico superior a los 75 ECTS y sin superar nunca los máximos de matrícula fijados en la normativa de la Universidad.

Desde la Dirección del Grado se coordinan las actividades formativas, los contenidos y sistemas de evaluación de cada asignatura y entre asignaturas a través de la supervisión de las guías docentes elaboradas por el profesorado y a través de reuniones con cada uno de los profesores.

El alumnado tiene una valoración positiva respecto a la coordinación existente entre la formación teórica y la práctica o instrumental, como lo indican las encuestas de satisfacción de los cursos evaluados, al quedar siempre por encima del 3.3. Durante la visita, los estudiantes de 4º curso comentaron que han observado una mejora notable en la secuenciación de los contenidos, estando ahora más conectados que cuando comenzaron sus estudios. También indicaron que aquellas sugerencias o cuestiones que les preocupan son atendidas por parte del Coordinador del Grado, por lo que se sienten escuchados.

Se recomienda prestar especial atención a la coordinación vertical y horizontal, máxime con la implantación del Grado en dos sedes (2 cursos en Segovia y 2 en la sede de Madrid) y programa de simultaneidad también en las dos sedes (2 cursos en Segovia y 3 en la sede de Madrid).

En respuesta al informe provisional emitido por la Agencia, la Universidad ha confirmado que en cuanto a los mecanismos de coordinación docente de los dobles grados, desde la implantación del Doble Grado en Administración de Empresas y Diseño, en septiembre de 2021, la gestión del programa simultáneo está encomendada a un equipo de gestión integrado por componentes de los equipos directivos de cada uno de los grados que lo integran.

El plan de estudios del título contempla la realización de prácticas curriculares optativas y extracurriculares, que son supervisadas por el departamento de Carreras Profesionales de la Universidad, así como por una coordinadora de prácticas. Las prácticas extracurriculares se desarrollan en el periodo no lectivo en cualquiera de los cursos. Las prácticas curriculares se realizan durante el segundo semestre del tercer año, en el cual el alumnado puede optar por hacer prácticas curriculares con una equivalencia máxima de hasta 15 créditos.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva, está actualizada y es coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título					
Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>La información pública disponible, así como su estructura y actualización es adecuada en su conjunto y comprende buena parte de la información relevante para los distintos colectivos del título. La información se complementa a través las diversas herramientas tecnológicas y canales de comunicación internos puestos a disposición del estudiante y el profesorado. No obstante, la web tiene un perfil muy comercial, lo que a veces puede dificultar la búsqueda de contenidos académicos.</p> <p>Se recomienda posicionar de manera más visible en la página web el acceso a la información del SIGC, al que solo se puede acceder, en parte, si se entra por el apartado de normativa.</p> <p>En el periodo de alegaciones la Universidad ha trasladado, en su informe, que en el Grado en Diseño el alumnado puede acceder a la ficha técnica del programa que se encuentra en la pestaña “De un vistazo” dentro de la web del título y acceder a los informes de evaluación externa del título a través del enlace al buscador de ACSUCYL. No obstante, la IE Universidad manifiesta que se trabajará para hacer más visible esa información, como se recomienda en el informe realizado por la Comisión de ACSUCYL.</p> <p>Las guías docentes se encuentran con facilidad a través del plan de estudios y tienen una estructura muy completa. Se puede disponer de ellas antes del comienzo del proceso de matriculación.</p> <p>Tanto los estudiantes nacionales como los extranjeros manifestaron durante la visita que les resultó fácil localizar y acceder a la información relativa al título a través de la página web de la Universidad.</p>					
2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)					
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de todos los procesos implicados en el título.</p> <p>2-El SGIC facilita el procedimiento de seguimiento del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la toma de decisiones en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).</p> <p>3-El SGIC garantiza la recogida y análisis continuo de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.</p> <p>4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones.</p>					
Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)					
Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>El documento referente al SIGC publicado en la página web se revisó por última vez en septiembre de 2015, lo cual no garantiza que se realice de forma habitual una actualización acorde a las observaciones y resultados de su funcionamiento tal y como se recoge en la documentación de su Sistema Interno de Garantía de Calidad. En el periodo de alegaciones la Universidad ha trasladado</p>					

que el SIGC se encuentra en proceso de revisión para verificar su vigencia y ajustarlo a las necesidades actuales de los títulos y eliminar las referencias a programas que no se están implementando.

El SGIC cuenta con los procesos adecuados para la garantía de calidad de los títulos.

El SGIC establece en su apartado 9.1 a los responsables de calidad del plan de estudios y los mecanismos de coordinación cuyo alcance es adecuado y las actas aportadas confirman su buen funcionamiento.

El SIGC cuenta con un procedimiento de seguimiento y mejora del título. Este procedimiento se centra en la valoración del cumplimiento de la memoria verificada y los resultados obtenidos, concluyendo con una valoración general y un plan de mejora.

Los informes de seguimiento de carácter anual muestran los datos analizados y presentan también la valoración del plan de mejoras en curso y las nuevas acciones identificadas.

IE Universidad parte de los indicadores incluidos en el Sistema Integrado e Información Universitaria (SIIU) y con carácter adicional incluye, para el análisis y seguimiento del título, indicadores correspondientes al rendimiento académico. Como complemento a estos indicadores, el SIGC recoge una serie de indicadores de garantía de calidad que permiten obtener de forma anual información concreta sobre factores directamente vinculados al título (matrícula, calidad del profesorado, satisfacción de los estudiantes y egresados, inserción laboral, prácticas externas, etc.).

Los indicadores, referentes a los resultados del programa formativo, aportados en el periodo evaluado son los disponibles en el SIIU y, por este motivo, tan solo se reportan hasta el año 2020-2021. La Universidad, debe adoptar un sistema de gestión que facilite el procedimiento de seguimiento del título y sea útil en la toma de decisiones garantizando una recogida de datos y de análisis continuo de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

A pesar de que el SGIC nombra al programa Docencia, la Universidad cuenta con un programa propio de evaluación docente del profesor cuyo objetivo es la mejora de la calidad e innovación de la actividad docente del profesorado. IE Universidad comenzó a participar en el Programa DOCENTIA en 2008, y estuvo implantando un modelo de la evaluación de la actividad docente en el marco de este Programa durante los cursos 2009-10 al 2013-14. En 2015 comunicó a ACSUCYL que dejaba de participar en este Programa con el objetivo de desarrollar un programa propio para realizar esta evaluación. En las alegaciones al informe provisional, se ha presentado por parte de la Universidad información solicitada por la Agencia sobre la evaluación de esta actividad docente desarrollada. Se recomienda, no obstante, actualizar esta información en la revisión del SIGC.

El Auto-informe indica la falta de representatividad de los resultados de las encuestas debido a una participación baja considerando el tamaño de la muestra. La universidad propone unas medidas de carácter institucional que incentiven la participación. Se recomienda dar seguimiento a su eficacia.

Además, recoge la revisión del procedimiento de valoración de la satisfacción del PAS y de los empleadores, puesto que actualmente se obtiene mediante los comentarios de los informes de las empresas en las que el alumnado realiza prácticas y de las valoraciones de representantes empresariales y profesionales que intervienen en actividades formativas del Grado, así como su participación como jurados externos en las asignaturas de Design Studio. Aunque todos los inputs recibidos por parte de los grupos de interés son valiosos, como recoge el Auto-informe, se recomienda valorar acciones más sistemáticas que posibiliten obtener información sobre la percepción de estos grupos de interés con el objetivo de aportar más valor al título.

El SGIC cuenta con procedimientos de atención a las sugerencias y reclamaciones. Como evidencias se aportan las memorias anuales del defensor universitario que contienen información detallada del tipo y número de actuaciones. Esta información se presenta segmentada por grados, lo cual aporta mayor información para identificar mejoras. Se recomienda presentar los % de actuaciones por volumen de estudiantes de cada grado si esto contribuye a valorar su impacto en cada uno de ellos.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El informe de evaluación para la verificación de la Agencia de Evaluación no contenía recomendaciones al título.

El informe sobre la propuesta de modificación título oficial, señalaba la publicación del nuevo Real Decreto y la necesidad de comprobar si era necesario realizar nuevas modificaciones. La Universidad, del análisis efectuado, concluyó que solo es necesario informar del ámbito de conocimiento al que se adscribirá el título, ya que todas las asignaturas básicas del Grado son de al menos 6 ECTS. El ámbito de conocimiento al que se suscribirá el título será "Industrias culturales: Diseño, animación, cinematografía y producción audiovisual".

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La plantilla de profesorado presenta un desajuste respecto al compromiso adquirido en la Memoria Verificada. En el último curso implantado (2021-2022), donde está en activo toda la plantilla prevista, se dispone para impartir el Grado de 5 profesores ordinarios, 3 titulares, 2 directores y 28 colaboradores, mientras que en la Memoria verificada el compromiso es de 16 profesores ordinarios, 5 titulares, 1 adjunto y 12 colaboradores. En consecuencia, en el periodo evaluado los datos son de 10 profesores con vinculación permanente. La dirección del título en la respuesta a las alegaciones del informe provisional, manifiesta que es consciente de las desviaciones respecto a los datos incluidos en la Memoria verificada en relación con la plantilla del personal académico y se comprometen que se va a subsanar esta cuestión.

Por otro lado, se ha observado que el peso mayor de las horas impartidas está recayendo sobre la figura de colaborador (60% 2017-18, 60% 2018-2019, 69% 2019-2020, 75% 2020-21 y 69% 2021-2022) en relación a la carga docente asumida por el resto de figuras de PDI.

El profesorado doctor es responsable de la docencia en las asignaturas teóricas, mientras que los contenidos prácticos recaen en el profesorado asociado con actividad en el ámbito profesional. Aunque se tenga en cuenta que para este tipo de títulos tiene mucho valor la experiencia profesional que pueda transmitir un profesor colaborador, no deben ser estos los que lleven el peso de la docencia. Entendiendo que esto es así, las asignaturas que requieran la inclusión de este tipo de profesor deben impartirse por profesores con vinculación permanente como se indica en la Memoria Verificada y por profesores colaboradores, en su caso, de tal forma que el número de profesores con vinculación permanente debe ser, al menos, el recogido en la memoria verificada.

Se debe llevar a cabo el compromiso institucional presentado en alegaciones en relación con la plantilla de personal académico, con el objetivo de garantizar la viabilidad del plan de estudios y cumplir con el compromiso adquirido en la memoria de verificación.

En el Autoinforme presentado en la fase de alegaciones se ha incluido el compromiso de contratación de nuevo profesorado, el de consolidar la plantilla mediante la conversión de contratos temporales en permanentes o la promoción a categorías superiores y la ampliación de docencia. Estos compromisos se concretan en una planificación de contratación que tiene en cuenta la progresión de estudiantes que se espera que tenga el título en los próximos años y se presenta en dos fases para poder cumplirlo de manera más realista.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales e infraestructuras puestos a disposición del programa formativo, en principio, parecen suficientes y adecuados, ajustados al número de estudiantes y a las características del título. El Grado está verificado para ser impartido tanto en la Escuela Técnica Superior de Estudios Integrados de Arquitectura, como en el Centro de Estudios Superiores IE en Madrid, por lo que se dispone de instalaciones en ambas sedes para su desarrollo. En las Encuestas de Satisfacción son muy bien valorados los ítems relacionados con los recursos y materiales disponibles (en todos los cursos alcanzando valores de entre el 3.2 y el 4.4). El servicio de reprografía es lo que peor valoran los estudiantes, otorgando una puntuación de 2. Por el contrario, las aulas están muy bien valoradas, rozando el 4. En la visita, todos los grupos de interés manifestaron su satisfacción en relación a los recursos materiales y humanos puestos a disposición del título. Por su parte, los/as estudiantes valoraron positivamente que se imparta en dos sedes ya que mientras están cursando los dos primeros cursos en Segovia tienen la oportunidad de disfrutar de un ambiente más familiar y cuando llegan a los dos últimos cursos en Madrid pueden realizar una serie de actividades diferentes que se complementan.

En el curso académico 2021-2022, a petición del alumnado, se hizo un cambio de sede recibiendo sus clases en el Centro de Estudios Superiores IE de Madrid. En la visita, el Coordinador del título confirmó que los dos campus (Segovia y Madrid) son gemelos en cuanto a nivel de infraestructuras, dotación y equipos disponibles, por lo que no se produjo ninguna incidencia derivada del cambio aprobado.

El personal de apoyo, tanto específico del título (el Director ejecutivo y la Secretaria, además de la Coordinadora del FabLAB que da apoyo y formación a los estudiantes en herramientas digitales) como de los servicios generales de la Universidad, se estiman adecuados a las características del mismo y a la modalidad presencial de enseñanza.

A tenor de las evidencias analizadas y de los datos recabados durante la visita, los servicios de apoyo para la orientación académica y profesional, así como los encargados de dar apoyo social se ajustan al proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado, son accesibles y cumplen con los estándares requeridos para el tipo de titulación.

Se recomienda incluir evidencias que faciliten evaluar en qué modo se han actualizado y mejorado los recursos materiales puestos a disposición del Grado, en comparación con los recogidos en la Memoria Verificada.

Se recomienda en futuras evaluaciones describir el uso que hace el alumnado de los servicios de apoyo ofrecidos por la universidad.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Los resultados de aprendizaje han sido positivos con respecto a los objetivos del programa formativo, y, además, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la Memoria Verificada y se corresponden con el nivel 2 del MECES que le acredita como titulación de Grado dentro del contexto del EEES (Espacio Europeo de Educación Superior).

Las tasas de rendimiento, éxito y eficiencia, de los cursos facilitados, arrojan resultados muy elevados (valores casi siempre cercanos al 100%) y responden a lo previsto en la Memoria.

Con los datos disponibles, el porcentaje de estudiantes que finalizan el programa en el tiempo previsto en el plan de estudios es muy alto (90% en el curso 2020-2021) y la nota media de los TFG supera la nota media de 8.

Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

Durante el periodo de evaluación se han aplicado los sistemas de evaluación especificados en la Memoria verificada dando énfasis a la evaluación continua.

En la visita, se confirma que los estudiantes reciben periódicamente información sobre la evolución de su proceso de aprendizaje a través de las entregas consecutivas que realizan de sus trabajos (presentaciones en clase, análisis de casos de estudio, exámenes, etc.).

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Con los indicadores disponibles, se puede afirmar que la tasa de rendimiento, éxito y eficiencia, de los cursos facilitados, arrojan resultados muy elevados (valores casi siempre cercanos al 100%) y responden a lo previsto en la memoria. Ha de tenerse en cuenta que la nota media de los alumnos que acceden al Grado es elevada (cercana al 8 en los dos últimos cursos), lo que asegura una positiva incidencia en las tasas de éxito de las asignaturas.

La tasa de abandono es relativamente baja, el autoinforme recoge el dato de 2-3 alumnos por curso. Las razones de este abandono son explicadas en el autoinforme, siendo atribuidas en gran medida a cuestiones económicas, incumplimiento de las normas de permanencia, cambio de universidad (la mayor parte de las veces, también por cuestiones financieras) o motivos personales.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son **coherentes** con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Con dos promociones de graduados, el resultado de inserción laboral ha sido muy significativo y positivo: El Departamento de Carreras Profesionales de la Universidad elabora un informe anual en donde se da seguimiento a la trayectoria profesional de los egresados. De los 18 graduados en la primera promoción del Grado en 2020-2021, 4 estudiantes decidieron continuar su formación

accediendo a másteres. Otros 8 graduados ocupan puestos junior en empresas de Diseño y consultoría como MontBlanc, Ernst & Young, Accenture, etc. Otros 3 graduados están realizando prácticas profesionales en estudios de Diseño y otros 3 han decidido montar sus estudios/empresas por cuenta propia. De la segunda promoción graduada, recién graduados en junio de 2022, cuatro estudiantes se encuentran trabajando en empresas como FROG (consultoría de Diseño), Mindset, Yiqqi (valencia), tres de han decidido la vía emprendedora y dos alumnas están actualmente dedicadas a proyectos personales.

Durante la visita, los egresados señalaron que las competencias adquiridas en el Grado, les han sido útiles para su inserción en el mundo laboral dentro del ámbito del diseño. Su grado de satisfacción con la formación recibida es alto pues resaltaron que durante la titulación adquieren un nivel de conocimientos y destrezas superior al de los estudiantes que cursan este tipo de estudios en otras universidades. Además, se les orientó sobre las salidas profesionales y contaron con apoyo en la búsqueda de posibles trabajos relacionados con el sector.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, siendo la tasa de respuesta baja (20% 2019-2020, 29% 2020-2021 y 32% 2021-2022); los primeros dos años hubo mayor participación con un porcentaje del 55% (2017-18 y 2018-2019). En todas ellas, la mayoría de los aspectos (organización y contenidos del plan de estudios, formación extracurricular, recursos y materiales, servicios universitarios, satisfacción general con la formación), han sido valorados por encima del 3.0. Es verdad que si se analizan los datos en global, respecto al resto de grados de la universidad, este título tiene valoraciones más bajas. Existen algunos puntos débiles importantes que se deben analizar como son la coordinación entre profesores y la información académica. El punto positivo de las encuestas, es que tienen su propio sistema de calificación del mismo, identificando en colores los puntos débiles, por lo que no debería ser difícil poder atacarlos y corregir los problemas.

Dada la baja participación del estudiantado en las encuestas de satisfacción, se recomienda diseñar acciones de mejora que contribuyan a aumentar los índices actuales.

Solo se ha facilitado una encuesta de la satisfacción de los egresados (curso 2019-2020) y esta tiene un carácter general, lo que impide extraer conclusiones de ella relativas al Grado en Diseño. Se recomienda reforzar los mecanismos de valoración de la opinión de egresados y empleadores, así como aportar información concreta que permita un análisis objetivo de la empleabilidad de los egresos.

Los datos aportados de satisfacción del personal docente son del conjunto de la universidad y agregados en un informe, siendo muy difícil el análisis de la satisfacción con el título. Se deberán aportar resultado de estadísticas realizadas que permitan analizar de forma objetiva. Además, la tasa

de respuesta de estas encuestas es muy baja. Entre las evidencias aportadas en el apartado de datos estadísticos, aparecen quejas del profesorado por muy diversas causas. Sin embargo, durante la visita estos agentes mostraron su satisfacción tanto con su participación en el título, como con la materia que imparten y la adecuación de su ocupación docente.

Los datos de satisfacción del PAS son del global de la universidad y los últimos del año 2019-2020.

Con carácter general, se recomienda modificar o ajustar el procedimiento de recogida de información de la satisfacción de los grupos de interés y su análisis para la mejora de la titulación.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El programa de movilidad del programa es un aspecto fuerte y de gran ya que la Universidad tiene acuerdos bilaterales con universidades de prestigio a nivel mundial, además de acuerdos exclusivos para el Grado en Diseño.

Los estudiantes pueden cursar un semestre en alguna universidad extranjera, así como el propio Grado acoge a alumnado procedente de universidades asociadas. Solo se han localizado evidencias de dos cursos académicos (2019-2020 y 2021-2022). La movilidad saliente se ha mantenido estable en un número de 15 estudiantes, mientras que ha aumentado de 3 a 6 en la acogida de estudiantes entrantes. El alumnado tiene una procedencia muy diversa (EEUU, Canadá, México, Colombia, Corea del Sur, Bélgica).

El profesorado ha participado en menor medida de convocatorias de movilidad, aunque ha seguido participando en conferencias en instituciones de prestigio nacional e internacional y colaborando con distintas universidades. En la visita quedó constatado que el profesorado no dispone de un programa de movilidad docente. Se debe fomentar la movilidad del profesorado, más allá de una movilidad profesional.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

En relación a las acciones llevadas a cabo para atender las recomendaciones del informe de Renovación de Acreditación cabe señalar que solo la referente a la publicación de la información del título ha sido completada, encontrándose en proceso las otras cuatro restantes. Entre las no atendidas destacan las relativas a la recomendación de aumentar el número de profesores doctores, recoger en las encuestas de satisfacción las opiniones del PAS e incrementar la participación en las mismas del estudiantado y del PDI.

En el Nuevo Plan de Mejora, se han diseñado seis acciones enfocadas a corregir algunas de las debilidades detectadas en el desarrollo del Grado. Aparecen definidos con claridad los objetivos académicos, las acciones a llevar a cabo, los responsables y la secuenciación temporal, si bien esta última no tiene una proyección a largo plazo, quedando limitada su acción al 2023-2024. Una de las acciones propuestas es solicitar la modificación de la memoria solo para adscribirla a un ámbito de conocimiento según el nuevo decreto y otra modificar el orden de las asignaturas.

Tras la fase de alegaciones se han incluido nuevas acciones al objeto de incluir actuaciones específicas para atender las principales debilidades detectadas en el título y que permitan cumplir con los compromisos de la Memoria Verificada.



D. Enrique Amezua San Martín
Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones